ADENDA N°3

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C.

CONTRATACION DIRECTA:

"ACONDICIONAMIENTO DE SANITARIOS-ILUMINACION – CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO"

DONDE DICE:

San Ignacio Misiones_____de Junio del 2016.-

Señores
Potenciales Oferentes
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de Contratación Directa con **ID N° 314.447**, para la **"ACONDICIONAMIENTO DE SANITARIOS-ILUMINACION"**.-

EL PLAZO LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ES HASTA LAS **11:00HS** DEL DÍA **27 DE JUNIO** DEL AÑO 2016.-

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo 1) Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.
Anexo 2) Formulario de presentación de oferta.
Anexo 3) Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago. (Para el caso de contratación de obras, el Anexo 3 incluye: Descripción de las obras, periodo de construcción, lugar, lista estimada de cantidades, planos, especificaciones técnicas, requisitos de carácter ambiental, condiciones de pago.)

Atentamente,

LIC. YOLANDA SERVIN
D I R E C T O R
Unidad Operativa de Contrataciones

RECIBIDO POR:_____

FIRMA:_____ DOCUMENTO N°:_____

FECHA:_____

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU MISIONES U.O.C.

Lic. Yolanda Servin
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Yolanda Servin
DIRECTORA U.O.C.
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

ADENDA N°3

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C.

LEASE:

San Ignacio Misiones_____de Junio del 2016.-

Señores
Potenciales Oferentes
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de Contratación Directa con **ID N° 314.447**, para la **"ACONDICIONAMIENTO DE SANITARIOS-ILUMINACION"**.-

EL PLAZO LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ES HASTA LAS **11:00HS** DEL DÍA **30 DE JUNIO** DEL AÑO 2016.-

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo 1) Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.
Anexo 2) Formulario de presentación de oferta.
Anexo 3) Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago. (Para el caso de contratación de obras, el Anexo 3 incluye: Descripción de las obras, periodo de construcción, lugar, lista estimada de cantidades, planos, especificaciones técnicas, requisitos de carácter ambiental, condiciones de pago.)

Atentamente,

LIC. YOLANDA SERVIN
D I R E C T O R
Unidad Operativa de Contrataciones

RECIBIDO POR:_____

FIRMA:_____ DOCUMENTO N°:_____

FECHA:_____

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU MISIONES U.O.C.
Lic. Yolanda Servin
Unidad Operativa de Contrataciones
Lic. Yolanda Servin
DIRECTORA U.O.C.
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

ANEXO 1:

DONDE DICE:

LA VISITA AL SITIO DE OBRAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA: **NO APLICA**.

LEASE:

LA VISITA AL SITIO DE OBRAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA: **MIERCOLES 22 de Junio del 2016, de 07:00hs a 08:00hs**, para lo cual todo interesado en visitar el lugar de la obra, deberá recurrir hasta la oficina Municipal **(Dirección de U.O.C)** y solicitar el acompañamiento del funcionario responsable.-

Obs: Todo Oferente que **NO** efectúe dicha visita, deberá declarar en su oferta expresamente que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.

ANEXO 1:

DONDE DICE:

7 - Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito **hasta las 11:30 horas del día 21/06/2016,** en la Dirección Mcal. López esq. San Roque telf.. 0782-232581(Palacete Municipal) via Mesa de Entrada. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas **(www.dncp.gov.py).-**

LEASE:

7 - Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito **hasta las 11:30 horas del día 24/06/2016,** en la Dirección Mcal. López esq. San Roque telf.. 0782-232581(Palacete Municipal) via Mesa de Entrada. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU MISIONES U.O.C.

Lic. Yolanda Servin
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Yolanda Servin
DIRECTORA U.O.C.
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

ANEXO 1:

DONDE DICE:

16- Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante vía Mesa de Entrada en el **Palacete Municipal** Dirección: **San Roque González de Santa Cruz c/Mcal. López** y a más tardar el día **27/06/2016 hasta las 11:00hs**. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

considerando que se encuentra en vigencia la Resolución DNCP N° 522/15 Por la cual se deroga la Resolución DNCP N° 3416/14 "Por la cual se modifica el art. 1 de la Resolución 805/09 de fecha 22 de mayo de 2009 "Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación Directa cuando no se presentaré el número mínimo de ofertas requeridas por el art. 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas", y se establecen nuevos criterios en relación a prórroga de los plazos por ausencia de ofertas.

LA REFERIDA RESOLUCIÓN DISPONE CUANTO SIGUE:

Artículo 2°.- DISPONER Que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03.

17- La Convocante llevará a cabo el **Acto de Apertura** de las ofertas en público en el **Palacete Municipal** Dirección: San Roque González de Santa Cruz c/Mcal. López el día **27/06/2016 a las 11:15 horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU MISIONES · U.O.C. ·

Lic. Yolanda Servin
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Yolanda Servin
DIRECTORA U.O.C.
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

LEASE:

---

16 - Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante vía Mesa de Entrada en el **Palacete Municipal** Dirección: **San Roque González de Santa Cruz c/Mcal. López** y a más tardar el día **30/06/2016 hasta las 11:00hs**. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

considerando que se encuentra en vigencia la Resolución DNCP N° 522/15 Por la cual se deroga la Resolución DNCP N° 3416/14 "Por la cual se modifica el art. 1 de la Resolución 805/09 de fecha 22 de mayo de 2009 "Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación Directa cuando no se presentaré el número mínimo de ofertas requeridas por el art. 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas", y se establecen nuevos criterios en relación a prórroga de los plazos por ausencia de ofertas.

LA REFERIDA RESOLUCIÓN DISPONE CUANTO SIGUE:

Artículo 2°.- DISPONER Que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03.

17 - La Convocante llevará a cabo el **Acto de Apertura** de las ofertas en público en el **Palacete Municipal** Dirección: San Roque González de Santa Cruz c/Mcal. López el día **30/06/2016 a las 11:15 horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU MISIONES • U.O.C. •

Lic. Yolanda Servin
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Yolanda Servin
DIRECTORA U.O.C.
Municipalidad de San Ignacio Mnes.